



# COMPRA DE CASA HABITACIÓN PRÉSTAMO HIPOTECARIO

(Afiliado al ISSTEY, Pensionado o Jubilado del Instituto,  
**haber cotizado mínimo 1 año y no ser mayor de 65 años**)

- ▶ *El derechohabiente absorbe el pago del Avalúo Comercial y los Gastos de escrituración.*
- ▶ *Este trámite se podrá solicitar mancomunadamente con su cónyuge, de acuerdo a los límites establecidos.*

## PROCESO DEL TRÁMITE

- 1.- Acuda al Departamento de Crédito del Isstey (Oficinas Generales de Mérida)
- 2.- Presente la siguiente documentación en los meses de entrega (enero, abril, julio y septiembre):

### DEL SOLICITANTE

- ✓ **Acta de Nacimiento actualizada** (Original y 1 copia)  
*En caso de estar casada (a) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge.*
- ✓ **Identificación Oficial INE** (2 copias ambos lados)  
*En caso de estar casada (a) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge. Se pide la original el día de la firma.*
- ✓ **CURP** (2 copias)  
*En caso de estar casada (a) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge.*
- ✓ **Comprobante de Domicilio vigente con recibo de pago** (Original y 1 copia) *Presentar hasta que se apruebe el crédito. (Recibo de agua, luz o teléfono de casa)*
- ✓ **Último talón de Nómina del solicitante** (Original y 1 copia)  
*Una vez aprobado el crédito, actualizará el talón en original y copia*
- ✓ **Acta de Matrimonio o Divorcio actualizada (en su caso)** (Original y 1 copia)
- ✓ **Inexistencia de Matrimonio (en su caso)** (Original y 1 copia)  
*Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, y se requiere cuando el solicitante es soltero (a), divorciado (a) o viudo (a). La fecha de expedición del certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.*

MÁS INFORMACIÓN AL REVERSO



## DEL PREDIO A COMPRAR

- ✓ **Escritura Pública del predio a comprar** (Original y 2 copias)  
*El predio debe tener agua potable, luz, fosa séptica, no encontrarse deteriorado y que no le haya pertenecido al solicitante 5 años antes de realizar la solicitud.*
- ✓ **Cédula y Plano Catastral actualizada** (Original y 2 copias)  
*Actualizado al año en que se solicita el crédito.*
- ✓ **Recibo de agua potable o Constancia de no adeudo** (1 copia)  
*Debe ser el último y tener la dirección correcta del predio*
- ✓ **Recibo de CFE** (2 copias)  
*Presentar el último y verificar que la dirección coincida con la del predio a comprar así como el nombre del vendedor. En caso de aprobarse el crédito, presentar el original y 1 copia, anexando la tira de pago actualizada.*
- ✓ **Recibo de pago del impuesto predial del predio a comprar** (2 copias). *Debe estar pagado al año en curso en que se solicita el crédito.*
- ✓ **Certificado de no adeudar impuesto predial anual** (Original y 2 copias)  
*Este documento debe tener la dirección correcta del predio, y estar firmado por el titular del área correspondiente del Ayuntamiento al que pertenece el predio.*
- ✓ **Certificado de Libertad de Gravamen** (Original y 1 copia)  
*Este documento se tramita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en Mérida, Yucatán, deberá tener fecha de expedición del mes inmediato anterior al mes de recepción o del mes de recepción correspondiente. El predio no debe reportar ningún gravamen.*

## DEL VENDEDOR

- ✓ **Acta de Nacimiento actualizada** (Original y 1 copia)  
*En caso de estar casada (a) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge.*
- ✓ **Acta de Matrimonio o Divorcio actualizada (en su caso)** (Original y 1 copia)
- ✓ **Inexistencia de Matrimonio (en su caso)** (Original y 1 copia)  
*Se tramita en el Registro Civil de Mérida, Yucatán, y se requiere cuando el solicitante es soltero (a), divorciado (a) o viudo (a). La fecha de expedición del certificado debe ser del mes de recepción correspondiente.*
- ✓ **Identificación Oficial INE** (2 copias ambos lados)  
*En caso de estar casada (a) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge. Presentar la original el día de la firma.*
- ✓ **Comprobante de Domicilio vigente con recibo de pago** (Original y 1 copia) *Presentar hasta que se apruebe el crédito. (Recibo de agua, luz o teléfono de casa)*
- ✓ **CURP** (2 copias)  
*En caso de estar casada (a) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge.*
- ✓ **R.F.C (con homoclave)** (Original y 2 copias)  
*En caso de estar casada (a) por Sociedad Legal, presentar la del cónyuge.*

## 3.- El trámite del crédito, tiene un periodo de duración de aproximadamente 3 meses, posterior al mes de recepción de documentos.

*En caso de aprobarse el crédito, el solicitante deberá liquidar los préstamos vigentes otorgados por este Instituto, para poder continuar con el trámite hasta otorgarse la firma del crédito; si se rechaza la solicitud se devuelve al derechohabiente la documentación correspondiente.*

**Nota:** Solicita información al personal del módulo de atención o visita nuestra página web, en el apartado de trámites y servicios/préstamos, sobre cómo se puede exentar el Impuesto sobre la Renta por enajenación.

**Más información:** Departamento de Crédito  
Calle 66 #525 x 65 y 67 Col. Centro. C.P 97000

**Teléfono** 999 930 3700 extensión 21083

**Horario:** Lunes a viernes de 8 am a 6 pm y sábado de 8 am a 12 pm